

	Euros
Activo:	
Tesorería	180,00
Total activo	180,00
Pasivo:	
Capital Social	3.005,06
Reservas	5.397,01
Resultados negativos	(8.222,07)
Total pasivo	180,00

Madrid, 2 de noviembre de 2004.-El Liquidador, don Marcial-Francisco Gómez Sequeira.-53.878.

MAIL CONSULT, S. L.

LEVANTE MAIL SOLUTIONS, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña. Inmaculada Pérez Bordeje, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 144/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Diego F. Muchnik Bajraj, contra las empresas Mail Consult, S. L., y Levante Mail Solutions, S. L., sobre despido, se ha dictado Auto, de fecha 27.7.04, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Levante Mail Solutions, S. L., en situación de insolvencia, por importe de 23.336 euros de principal, 1.380,23 euros y 2.400,40 euros de intereses, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En fecha 12.11.04 se ha dictado auto de aclaración del citado auto de insolvencia, en el sentido de declarar insolvente a la empresa Mail Consult, S. L., que por error se omitió en la parte dispositiva del Auto de declaración de insolvencia.

Y de conformidad con el art. 274.4. de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.-Inmaculada Pérez Bordeje, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.-52.723.

MANUVENT, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Por acuerdo de la Junta General de fecha 16 de noviembre de 2004 se acordó la cesión global del activo y pasivo a su único socio, la sociedad «Manusa Gest, Sociedad Limitada», domiciliada en Barcelona, Via Augusta n.º 17 y CIF B-62456389.

Los acreedores de la sociedad cedente «Manuvent, Sociedad Limitada Unipersonal» y de la sociedad cesionaria «Manusa Gest, Sociedad Limitada» tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Barcelona, 17 de noviembre de 2004.-El Liquidador, doña Laia Guilera Viladomiu.-53.871.

MATCHMIND, S. L. CESIONARIA, MATCHMIND FACTORY, S. A.

(Cedente)

Anuncio de cesión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas en su artículo 246 y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia: 1. Que la Junta General de las sociedades Matchmind, S. L. y Matchmind Factory, S. A., celebradas con carácter de universal las dos el día 24 de septiembre de 2004, tomaron por unanimidad el acuerdo de disolver la sociedad Matchmind Factory, S. A., y ceder la totalidad del patri-

monio social, integrado por el activo y el pasivo de la mercantil cedente Matchmind Factory, S. A. A la mercantil cesionaria Matchmind, S. L.. En virtud de dicho acuerdo y al ser Matchmind, S. L. propietaria Única de las participaciones sociales de Matchmind Factory, S. A., y para permitir un corte limpio en la sociedad se acuerda retrotraer los efectos contables de la cesión al día 1 de enero de 2004. 2. En el domicilio social se encuentra a disposición de los accionistas y posibles acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y la documentación relativa al mismo, con el informe de los Administradores. 3. Conforme a las disposiciones de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Ley de sociedades anónimas, la cesión acordada no se llevará a cabo sin haber transcurrido al menos un mes, contado desde la fecha del último de los anuncios de estos acuerdos. Durante ese plazo los accionistas y acreedores de la sociedad podrán oponerse a la cesión en los términos fijados por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.-Manuel Galán Pérez, Administrador.-54.210.

MECANIZADOS Y SERVICIOS MECASER, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta General Extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 18 de octubre de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas, cuenta liquidación	34.019,97
Total activo	34.019,97
Pasivo:	
Fondos Propios	34.019,97
Total pasivo	34.019,97

Utrillas (Teruel), 19 de octubre de 2004.-El Liquidador, José Quílez Royo.-52.689.

MELCO, S. L.

(Entidad absorbente)

MELCO, SISTEMAS DE OFICINAS, S. L. U.

(Entidad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Juntas Generales y Universales de Socios celebradas el día 15 de Noviembre de 2004, las compañías «Melco Sistemas de Oficinas, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbida y «Melco, Sociedad Limitada» como absorbente, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de ambas compañías, conforme al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, según constan en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, el día 29 de octubre de 2004.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como los que les asisten de oposición, al amparo del artículo 166 de la Ley.

En Sevilla, 23 de noviembre de 2004.-Melco, Sociedad Limitada (entidad absorbente), el Administrador único. Firmado: Eugenio Montes Cabeza. Melco Sistemas de Oficinas, Sociedad Limitada Unipersonal (entidad absorbida), el Administrador Único. Firmado: Eugenio Montes Cabeza.-53.620. 2.ª 30-11-2004

MIRA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SIMCAV

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo que determinan sus estatutos sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de diciembre de 2004, en el domicilio de la Sociedad, calle Goya, 47, de Madrid, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el día 21 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad e inclusión de implantación de medios alternativos de liquidez, con adopción de cuantas modificaciones estatutarias sean precisas y adopción de los acuerdos que sean complementarios a todos los anteriores.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Derecho de Asistencia: Se informa que tendrán derecho de asistencia o estar representados todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tal efecto.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y del Informe de los Auditores de Cuentas.

Igualmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los Administradores sobre la misma, pudiendo asimismo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración. Don Jaime Sanz de Bremond y Mayáns.-52.717.

MONTESIERRA CAPITAL, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 22 de diciembre de 2004 a las doce de la mañana en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Segundo.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.-Aprobación del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Cuarto.-Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Quinto.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.-Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—Vicesecretario del Consejo de Administración, María Dolores Sanmartín Fenollera.—52.837.

MULTICONTROL, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General de Accionistas celebrada el 17 de Noviembre de 2004, decidió la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0
Deudores	5.742,84
Tesorería	43.886,19
Total Activo	49.629,03
Pasivo:	
Capital	60.401,72
Reservas	1.759,66
Resultados Ejercicios anteriores	-10.283,10
Pérdidas y Ganancias	-6.053,06
Acreedores a corto plazo	3.803,81
Total Pasivo	49.629,03

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Liquidador, Joaquín López Ayuso.—54.233.

NOVA SANTA PONSA GOLF, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Club de Golf Santa Ponsa, Calviá (Mallorca) a las dieciocho treinta horas del próximo día 21 de diciembre de 2004, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Fijación de cuotas para el año 2005.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Santa Ponsa (Calviá), 25 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Frontera Avellana.—54.209.

NUBIOLA PRODUCTOS GRAN CONSUMO, S. A.

(Sociedad absorbente)

COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, S. A., Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Con fecha 26 de noviembre de 2004 las Juntas Generales de ambas compañías han adoptado la decisión de aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Nubiola Productos Gran Consumo, Sociedad

Anónima». de «Compañía Internacional de Artículos de Limpieza, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los miembros de los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes, aprobado por las respectivas Juntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y los representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Barcelona, 27 de noviembre de 2004.—Por «Nubiola Productos Gran Consumo, Sociedad Anónima», Andrés Nubiola Bellido, Secretario del Consejo de Administración.—Por Compañía Internacional de Artículos de Limpieza, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», José Camps Bellonch, Administrador Único.—54.246.

1.ª 30-11-2004

NUEVA THARSIS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Anuncio acuerdo de Junta General de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 25 de septiembre de 2004, debidamente convocada, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la escisión parcial de Nueva Tharsis, Sociedad Anónima Laboral, siendo beneficiaria de dicha escisión la sociedad de nueva creación denominada Argantonio Tharsis, Sociedad Limitada, con domicilio en Tharsis (Huelva), calle Pueblo Nuevo, sin número, a la cual se transmiten el Activo que se detalla en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Huelva, el día 2 de agosto de 2004.
2. Aprobación del Informe de los Administradores sobre la operación de la escisión parcial.
3. Aprobación de la reducción de capital de Nueva Tharsis, Sociedad Anónima Laboral, operada como consecuencia de la operación de escisión parcial, en los términos expuestos en el proyecto de escisión parcial.

A los efectos previstos en el artículo 254 en relación con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 227 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tharsis (Huelva), 30 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Leonardo Ponce Rodríguez.—52.982. 2.ª 30-11-2004

NÁUTICO DEL GUINCHO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria de «Náutico del Guincho Sociedad Anónima» para el día 22 de diciembre de 2004, a las doce horas, en el domicilio social en la Avenida Joan Miro, número 113, bajos, 07015 Palma de Mallorca, en primera convocatoria y, al día siguiente hábil y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de administrador.
Segundo.—Nombramiento de administrador.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 16 de noviembre de 2004.—El Administrador único, Stefan Kraemer.—52.751.

OLIS DE CATALUNYA, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Olis de Catalunya, Sociedad Limitada, que se celebrará en el domicilio social el día 21 de diciembre de 2004 a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la realización de una aportación de capital por parte de los socios de la Compañía, para compensar parte de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Reus, 18 de noviembre de 2004.—Ramón Bassols Pérez, Secretario del Consejo de Administración.—53.867.

ORGANIZACIÓN Y DECORACIÓN DE COMERCIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Ángel J. Zuñil Gomez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 445/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mutual Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, contra la empresa Organización y Decoración de Comercios, S. L., sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 11-11-04, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Organización y Decoración de Comercios, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 16.876,42 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—Don Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.—52.730.

PARQUE RESIDENCIAL VISTAHERMOSA, S. A.

(Sociedad absorbente)

GARANTY PARC, S. L.

Sociedad unipersonal

EDIFICIO MADISON, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de fusión adoptado por unanimidad en las respectivas Juntas Generales, celebradas con fecha 24 de noviembre de 2004, en las que se aprobó la fusión de las tres Sociedades mediante la absorción por Parque Residencial Vistahermosa Sociedad Anónima de Garanty Parc Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y Edificio Madison Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, adquiriendo aquélla, por sucesión universal, el patrimonio de las dos Sociedades absorbidas que se disuelven y extinguen sin liquidación.

Las respectivas Juntas Generales han optado por acogerse a lo dispuesto en el título VII, capítulo VIII del Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades (Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo).